



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2020-00007-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	BERNABE VELASCO RIVERA	24 DE AGOSTO DE 2020	TRES (03) DÍAS	27 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuestos por la apoderada de la parte demandante (cuaderno digital medida cautelar) contra el auto No. 086 del 13 de agosto de 2020, tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc. con el artículo 319 del C.G.P., artículo 242 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.²


JÉAN ETHEL WALTERS ALVÁREZ
Secretaria General

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

LN